

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Plan de Referidos 1% – AC Autos

¿Quién puede participar?

- Personas mayores de 18 años.
- Residentes en Colombia.
- No aplica para empleados directos de AC Autos.
- El referido debe ser un tercero real (no el mismo participante).

¿Cómo funciona el beneficio?

- El participante debe compartir el contacto de una persona que esté vendiendo su vehículo.
- AC Autos evaluará el vehículo.
- Si AC Autos acepta el carro y logra venderlo, el participante recibirá el **1% del valor final de venta del vehículo**.

Condiciones del pago

- El 1% se calcula sobre el **valor real de venta final**, no sobre el valor publicado inicialmente.
- El pago se realiza únicamente cuando:
 - El vehículo haya sido vendido.
 - El comprador haya realizado el pago total.
 - La transacción esté legalmente cerrada.
- El pago se realiza mediante transferencia bancaria.

Casos en los que NO aplica el beneficio

- Si el carro no pasa peritaje.
- Si AC Autos decide no tomar el vehículo.
- Si el propietario retira el carro antes de la venta.
- Si el vehículo ya estaba en proceso con AC Autos antes del referido.
- Si dos personas refieren el mismo carro, el beneficio será para quien lo haya registrado primero.

Sobre la aceptación del vehículo

AC Autos se reserva el derecho de:

- Aceptar o rechazar el vehículo.
- Determinar el precio de publicación.
- Definir la estrategia de venta.

Vigencia del programa

- El programa puede modificarse o suspenderse en cualquier momento.
- Aplicará para referidos registrados durante la vigencia activa de la campaña.
- Vigencia: 3 mes (Marzo a Mayo 2026: para consecución de referidos)

Protección de datos

- El participante declara contar con autorización del propietario del vehículo para compartir sus datos.
- AC Autos tratará la información conforme a su política de tratamiento de datos.